



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Colegio Universitario Central  
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 28 MAY 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 19-079-09, del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", en el que se tramita el llamado para la contratación directa del Servicio de Seguridad, destinados al cumplimiento normal de las tareas del Colegio.

**CONSIDERANDO:**

Que dicho llamado, se encuadra según lo establecido en el Dec. 1023/01, art. 25 inc. d) y el Decreto N° 436/00, art. 26, del Poder Ejecutivo Nacional,

Que la Comisión Evaluadora hizo un análisis de la propuesta presentada, por el oferente y aconsejó la adjudicación

Que el monto establecido por el oferente es acorde con lo previsto para efectuar dicha compra


**Por ello y en uso de sus atribuciones  
LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL  
"Gral. José de San Martín"  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** APROBAR el dictamen de la Comisión Evaluadora.

**ARTÍCULO 2º.** ADJUDICAR la contratación del Servicio de Seguridad N° 01/2009 a la empresa CENTINELA S.R.L., por la suma de PESOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 94/100, (\$ 40.731,94) en un todo de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

**ARTÍCULO 3º.** AUTORIZAR se proceda a emitir la respectiva Orden de Compra en la forma que se indica y con la imputación presupuestaria correspondiente Dependencia 39 - Programa 11 - Subprograma 09 - Actividad 03.

**ARTÍCULO 4º.** Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 028 

  
Téc. Univ. MONICA SALMERON de ROCA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Mgtr. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO  
DIRECTORA